

**Boletín de
Prensa**

CUATRO CONSORCIOS PARTICIPARÁN EN LA LICITACIÓN PARA DISTRIBUIR GAS NATURAL EN LA ZONA GEOGRÁFICA DEL RIO PANUCO

- **Representantes de cuatro países presentaron propuestas**
- **El fallo definitivo será dado a conocer a más tardar el 11 de septiembre de 1997**

México, D.F., a 29 de julio de 1997.- Conforme a los tiempos establecidos en la convocatoria, la Comisión Reguladora de Energía (CRE) llevó a cabo hoy el acto de registro y apertura de propuestas técnicas correspondientes al proceso de licitación del primer permiso para distribuir gas natural en la Zona Geográfica de la Desembocadura del Río Pánuco, que comprende las ciudades de Tampico, Ciudad Madero y Altamira, Tamaulipas.

El día de hoy, cuatro consorcios integrados por 10 empresas de México, Canadá, Francia y Estados Unidos entregaron sus ofertas para participar en esta licitación. Las empresas licitantes están agrupadas en los siguientes consorcios:

1. Consorcio integrado por las empresas Grupo Mexicano de Desarrollo, B.C. Gas (México) Inc. y Shell Oil Company (con participación de México, Canadá y Estados Unidos);
2. Consorcio integrado por Compañía Mexicana de Gas y por Enserch de México (con participación de México y Estados Unidos);
3. Consorcio integrado por G.D.F. International, Mexigas (de origen francés) y Bufete Industrial Construcciones, de México; y
4. Consorcio integrado por NorAm Energy de México (de origen estadounidense) y Corporación Gutsa, de México.

Con este acto, se inicia el proceso de evaluación de las propuestas técnicas. Las propuestas que superen con éxito esta etapa podrán participar en la evaluación de propuestas económicas, que dará inicio el 28 de agosto. La CRE analizará cuidadosamente cada oferta, a fin de seleccionar al licitante ganador y el fallo definitivo de la licitación se dará a conocer, en acto público, a más tardar el 11 de septiembre de 1997.

De acuerdo con las bases de licitación, el proyecto del sistema de distribución deberá tener una cobertura mínima de veinticinco mil clientes al término del quinto año contado a partir del otorgamiento del Permiso.

El permiso de distribución será otorgado al participante que haya propuesto el proyecto que ofrezca las mejores condiciones de seguridad, calidad y eficiencia con las tarifas más bajas.

El ganador del permiso de distribución $\frac{3}{4}$ que tendrá una vigencia de 30 años renovables $\frac{3}{4}$ gozará de 12 años de exclusividad sobre la construcción del sistema de distribución y la recepción, conducción y entrega de gas natural dentro de la zona mencionada.

La posibilidad de suministro de gas natural, combustible comparativamente más limpio y económico que otros, constituirá una importante alternativa para la industria, el comercio y los usuarios residenciales de los municipios de Tampico, Ciudad-Madero y Altamira, en donde existen 817 establecimientos industriales, entre los que destacan los relacionados con las ramas química y petroquímica.

El área cuenta con más de 5 mil 500 establecimientos comerciales. Adicionalmente, en el futuro próximo se prevé la instalación de nuevas industrias e instalaciones portuarias. Se estima que para el año 2000 la población de la zona rebasará el millón de habitantes. La inversión esperada para desarrollar el sistema de distribución de gas natural en la zona superará los 40 millones de dólares.

El área de Tampico, Ciudad-Madero y Altamira, Tamaulipas está considerada como crítica en términos de ecología. Debido a que la Norma Oficial Mexicana NOM-085-ECOL-1994 requerirá que se reduzca drásticamente la emisión de humos, gases y polvos por parte de los establecimientos industriales, se prevé que, en el futuro próximo, las industrias optarán por abastecerse de combustibles más limpios y seguros como el gas natural.

Esta es la quinta licitación para distribución de gas natural iniciada por la CRE bajo la nueva regulación. En este proceso se ha aprovechado la experiencia adquirida durante las licitaciones para permisos de distribución de gas natural en la zonas geográficas de Mexicali, Chihuahua, Hermosillo-Guaymas-Empalme y Toluca.

###

Contacto: Efrén García García Comisión Reguladora de Energía Tel: 283 15 58 y 283 15 15 Fax: 281 03 18 e-mail: egarciag@cre.gob.mx
--